ACLARATORIA Nº 01/2011

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 25/2011 – "ADQUISICION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM"

Por la que se remite la respuesta a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSULTA Nº 1**: Grupo 1 – Item 1- Potencia

Pregunta: en referencia al Grupo 1, Item 1, especificaciones técnicas, Potencia:170 CV como mínimo. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades de potencia 93 CV.

Respuesta: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

- **CONSULTA Nº 2:** Grupo 1 – Item 1- Cilindrada

Pregunta: en referencia al Grupo 1, Item 1, especificaciones técnicas, Cilindrada:2000 CC como mínimo. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con Cilindrada de 1498 CC.

RESPUESTA: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

- **CONSULTA Nº 3:** Grupo 2 – Item 1- Motor

Pregunta: en referencia al Grupo 2, Item 1, especificaciones técnicas, Motor: Turbo – tipo Common Rail. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con Motor Diesel Turbo Intercooler.

RESPUESTA: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Oscar E. Sanabria P.
Jefe Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

CONSULTA Nº 4: en referencia al Grupo 2, Item 1, especificaciones técnicas, Potencia 190HP minimo +/- 10 %. Las unidades a ser ofertadas, poseen 100 hp pero gracias a una muy buena relación de mandos finales de la transmisión y de diferencial sustentadas en un motor alimentado por un turbo compresor con intercambiadores Aire/Aire y sistema de recirculación de gases el cual brinda, un rendimiento y performance que responde a las mayores exigencias de uso. El sistema de sobre alimentación del turbo intercooler y la inyección rotativa Bosch incrementa el índice y la cantidad de llenado volumétrico en el cilindro, especialmente a bajas revoluciones, por consiguiente, sube la masa de mezcla combustionable dentro de la pre-cámara y, por ende, se desarrolla un mayor torque a muy bajas revoluciones. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con Potencia de 100 Hp.

RESPUESTA: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

- **CONSULTA Nº 5**: Grupo 2 – Item 1- Frenos Traseros

Pregunta: en referencia al Grupo 2, Item 1, especificaciones técnicas, Frenos Traseros: Disco ventilado con ABS. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con frenos traseros a tambor.

Respuesta: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

- **CONSULTA Nº 6**: Grupo 2 – Item 1- Tranque de Combustible

Pregunta: en referencia al Grupo 2, Item 1, especificaciones técnicas, Tanque de Combustible: 60 Litros mínimo. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con tranque de combustible con 56 litros.

Respuesta: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

- **CONSULTA Nº 7**: Grupo 2 – Item 1- Transmisión Automática

Pregunta: en referencia al Grupo 2, Item 1, especificaciones técnicas, Transmisión automática de 6 velocidades. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con transmisión mecánica de 5 velocidades.

Respuesta: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

- **CONSULTA Nº 8**: Grupo 2 – Item 1- Llantas de aleación

Pregunta: en referencia al Grupo 2, Item 1, especificaciones técnicas, Llantas de aleación mínimo aro 17. Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades de con llantas de aleación Aro 16.

Respuesta: La Corte Suprema de Justicia se mantiene a lo establecido en las Bases y Condiciones.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA